

EMPRESA	113	TRABAJADOR	4450
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		RUBIA MARTINEZ, MARIA CARMEN	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: 45608855Q	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10103843 \65	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADORA	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10	Fecha antigüedad: 19/07/2024

Periodo de liquidación:	19	JULIO	19	JULIO	2024	Total días	1	TOTALES
I. DEVENGOS								
1. Percepciones salariales			2. Percepciones no salariales					
Salario base.....	15,18		Indemnizaciones o suplidos					
Horas extraordinarias.....								
Pagas Extras.....	2,58		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.					
Salarios especie.....								
Complementos salariales								
BENEFICIOS	1,27		Indemnizaciones por traslados,					
.....		suspensiones o despidos					
.....							
.....		Otras percepciones no salariales					
PLUS.CONVE	1,36							
.....							
COMP MINIMO	11,49							
.....							
.....							
.....							
.....							
A. TOTAL DEVENGADO.....								31,88

II. DEDUCCIONES								
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta								
Contingencias comunes.....	4,82 %	1,54						
Desempleo.....	1,55 %	0,49	1-TOTAL APORTACIONES		2,06			
Formación Profesional.....	0,1 %	0,03	2-. I.R.P.F.....					
Horas extraordinarias			3-.Anticipos.....					
Fuerza mayor.....	%.....		4-.Valor productos en especie.....					
Resto.....	%.....		5-.Otras deducciones.....					
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....								2,06
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)								29,82
Firma y sello de la empresa								
ALMERIA a 19 de Julio de 2024								
RECIBI,								

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
		CONCEPTO	BASE	TIPO
Remuneracion mensual.....	31,88	1. Base Cotización Contingencias Comunes	31,88	24,18
Prorrata pagas extraordinarias..		2. Base Contingencias Profesionales.....	31,88	7,70
Base incapacidad temporal.....		AT y EP.....		2,1/1,5
		Desempleo.....		5,50
		Formación Profesional..		0,60
		Fogasa.....		0,20
		3. Cotización adicional Horas Extras.....		
		4. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	31,88	
		Total SS Empresa.....		10,85

